



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Detectado error de hecho en el anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 129 el día 1 de junio de 2017, en el título del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torreldones, aprobado por el Pleno de fecha 16 de mayo de 2017, debe corregirse en el siguiente sentido:

- Donde pone: “Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torreldones para el Período 2014-2015”.
- Debe decir: “Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torreldones para el Período 2017-2018”.

Torreldones, a 20 de junio de 2017.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/21.349/17)

